

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

480-18

27 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 12.586/18

VISTO la nota presentada por el E.U. Víctor SAAVEDRA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 16 de Octubre y hasta el 08 de Noviembre del corriente año, con motivo de realizar el trabajo final de la tesis de la Carrera de la Licenciatura de en Enfermería.

Que la docente responsable de la cátedra informa que la licencia solicitada por el profesional afectaría las prácticas hospitalarias, por lo tanto propone que licencia se autorice a partir del 29 de noviembre de 2018 y por el término de un mes.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49 inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad, según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

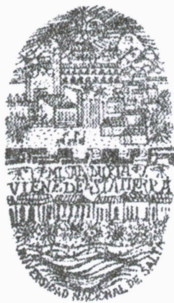
ARTICULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al **Enf. Víctor Hugo SAAVEDRA**, D.N.I. N° 39.006.705, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, para finalizar el trabajo de la Tesis de la Licenciatura en Enfermería, a partir del 29 de Noviembre de 2018 y por el término de un (1) mes.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 49 inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el docente deberá continuar prestando servicios en la

AS

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

480-18

Salta, 27 NOV 2018
Expediente N° 12.586/18

Universidad por un período igual al tiempo total que gozara del beneficio.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa